

ANEXO 1 - REVISION TECNICA DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS N°096-2024-INIA
PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO - PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICIÓN DE TRES ESTUFAS AL VACIO EN EL MARCO DEL PI CON CUI N° 2480490

N°	DESCRIPCIÓN	ANALITICA DEL PACÍFICO S.A.C.		MERCANTIL SA		ASECO PERU S.A.C.		MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.		CUPRUM METAL TRADING S.A.C	
		RUC:	20566216109	RUC:	20100312736	RUC:	20565911920	RUC:	20604234035	RUC:	20518676700
	Monto Propuesta	S/ 236,773.92		S/ 274,000.00		S/ 297,864.00		S/ 261,980.00		S/ 291,000.00	
	Marca y Modelo	Marca: Memmert Modelo: VO101									
	1. Controlador de temperatura										
	· El controlador de temperatura de la estufa debe trabajar en el rango de 5°C sobre temperaturas de +200°C	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· Los rango de temperaturas deben ser ajustables entre +20 a +200 °C	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· El controlador de la temperatura debe realizarse por sonda Pt100 con sistema de medición de 4 hilos separados en la termo bandeja	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· La técnica de regulación en el equipo debe realizarse según parámetros ajustables de temperatura (Celsius o Fahrenheit), el vacío, tiempo de funcionamiento del programa, zona horaria, horario de verano/invierno, ajuste del idioma	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· El control de la temperatura en el equipo debe realizarse por TwinDISPLAY controlado por microprocesador PID digital multifuncional adaptado a pantallas de gráfico a color de alta resolución	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· El equipo debe presentar un temporizador con indicación del valor nominal del tiempo, ajustable	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· El proceso de calentamiento se realiza por calefacción directa de regulador con microprocesador difuso de volumen optimizado para bandejas, consumo eléctrico en función de la carga, control de multinivel (MLC) y sensores in situ individuales para cada termo bandeja con dos (2) conexiones para termo bandeja en la pared trasera (niveles 1 y 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	2. Comunicación										
	· El equipo debe presentar interface de comunicación Ethernet LAN, USB. Debe presentar la opción de protocolización de datos con su almacenado en caso de cortes de corriente	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	3. Programación										
	· La programación, administración y transmisión de programas se realiza a través del puerto Ethernet o el puerto USB mediante el software AtmoCONTROL	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	4. Seguridad										
	· El equipo debe disponer de un sistema de vigilancia de temperatura con limitador mecánico de temperatura (TB), clase de protección 1 para la interrupción del calentamiento aproximadamente 10 °C por encima de la temperatura máxima del equipo	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· El equipo debe presentar además la función AutoSAFETY como protección adicional integrada de temperatura excesiva o insuficiente (ASF) que sigue automáticamente el valor nominal en función del intervalo configurado, alarma en caso de exceso de temperatura o temperatura insuficiente, interrupción del calentamiento en caso de exceso de temperatura e interrupción de la refrigeración en caso de temperatura insuficiente	SI CUMPLE	SI CUMPLE								
	· El equipo debe presenta un sistema de autodiagnóstico para la detección de fallos de regulación de la temperatura con alarma óptica y acústica incorporada	SI CUMPLE	SI CUMPLE								

5. Carcasa y cámara interna de la estufa

· La carcasa del equipo debe ser acero inoxidable estructural, resistente a la corrosión	SI CUMPLE				
· La puerta debe ser cristal con visibilidad total, interior con cristal de seguridad de 15 mm, sólido y sobre resortes, exterior con vidrio de protección contra salpicaduras. La pared trasera externa debe ser con chapa de acero inoxidable	SI CUMPLE				
· La cámara interna del equipo debe ser de acero inoxidable, soldado herméticamente, resistente a la corrosión, W.St N°1.4404	SI CUMPLE				
· El interior del equipo debe presentar revestimiento adicional de acero inoxidable desmontable para limpieza, con dos revestimientos laterales con carriles guía y protección de inclinación, revestimiento de la tapa contra turbulencias de aire	SI CUMPLE				
· El volumen debe encontrarse entre 100 – 110 L, con un número de 2 inserciones máximas	SI CUMPLE				
· La capacidad de carga de la cámara del equipo es de 60 kg	SI CUMPLE				
· La carga máxima por inserción es de 20 kg	SI CUMPLE				

6. Presión de vacío

· El rango de trabajo para el vacío debe encontrarse entre 5 a 1100 mbar	SI CUMPLE				
· El control de la presión debe ser electrónico digital de la presión para la bomba de vacío de velocidad controlada. Los tubos para el vacío, el aire y el gas inerte son de material 1.457 (ASTM 316T). La entrada de aire debe ser programable y controlado digitalmente	SI CUMPLE				
· El vacío final permitido debe ser 0.01 mbar	SI CUMPLE				
· La tasa máxima de fuga debe ser 0.01 bar/h	SI CUMPLE				
· El sistema debe ser capaz de controlar la velocidad de bomba, procedimientos de enjuague optimizados para las membranas de la bomba, así como la salida de señal para el encendido y apagado de la bomba	SI CUMPLE				
· La conexión de salida del vacío debe ser con brida pequeña (DN16) y entrada para gas con suministro de aire externo	SI CUMPLE				

7. Datos eléctricos requeridos

· Voltaje de consumo eléctrico al máximo a 230 V, 50/60 Hz	SI CUMPLE				
--	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

8. Instalación, garantía y soporte técnico

· Garantía comercial de 12 meses	SI CUMPLE				
· Capacitación al personal usuario para que se encargue de la operación del equipo	SI CUMPLE				
· La empresa proveedora brindará certificado operacional del equipo	SI CUMPLE				

9. Adicionales

· 01 Bomba de vacío para solventes y ácidos	SI CUMPLE				
· 01 Cable de conexión para la bomba	SI CUMPLE				
· 02 tubos de conexión	SI CUMPLE				



Firmado digitalmente por:
ELIAS DA SILVA Rosa
 Angelica FAU 20131365994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06/02/2025 12:24:15-0500



Firmado digitalmente por:
CCAPA RAMIREZ Karina
 Beatriz FAU 20131365994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 29/01/2025 11:23:01-0500

Ing. KARINA BEATRIZ CCAPA RAMIREZ
 LABORATORIO DE FITOQUIMICA



Firmado digitalmente por:
GUTIÉRREZ CALLE Savina
 Alejandra FAU 20131365994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06/02/2025 12:43:16-0500



Firmado digitalmente por:
CORREA VIGO Patricia Del
 Carmen FAU 20131365994 soft
 Fecha: 06/02/2025 17:39:56



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO 2 - ADMISION DE LAS OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 96-2024-INIA-1
PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AL VACÍO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2480490 - PROAGROBIO

Table with columns: LIT, DESCRIPCIÓN, ANALITICA DEL PACÍFICO S.A.C., MERCANTIL SA, ASECO PERU S.A.C., MELTZER INTERNATIONAL S.A.C., CUPRUM METAL TRADING S.A.C. Rows include various document requirements and their status (Presenta, No aplica, etc.).



Firmado digitalmente por: ELIAS DA SILVA Rosa
Angelica FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2025 12:24:39-0500



Firmado digitalmente por: CORREA VIGO Patricia Del Carmen FAU 20131365994 soft
Fecha: 06/02/2025 17:39:56



Firmado digitalmente por: GUTIÉRREZ CALLE Savina
Alejandra FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/02/2025 12:43:51-0500

Anexo N° 3 - Evaluación de ofertas

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 96-2024-INIA-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AL VACÍO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2480490 - PROAGROBIO

FACTORES DE EVALUACION		ANALITICA DEL PACÍFICO S.A.C.	MERCANTIL SA	ASECO PERU S.A.C.	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.	CUPRUM METAL TRADING S.A.C
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDO / NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
OFERTA ECONOMICA	▶	236,773.92	274,000.00	297,864.00	261,980.00	291,000.00
FACTORES	PUNTAJE					
PRECIO	100	100.00	86.41	79.49	90.38	81.37
PUNTAJE TOTAL (1)	100	100.00	86.41	79.49	90.38	81.37
MYPE - DISCAPACITADOS	-					
MYPE	5.00	-	-	3.97	4.52	4.07
PUNTAJE TOTAL (2)	105.00	100.00	86.41	83.47	94.90	85.43
ORDEN DE PRELACION	▶	1°	3°	5°	2°	4°

VALOR ESTIMADO:	S/. 268,094.58
Propuesta Económica de monto o precio más bajo :	S/. 236,773.92

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

ORDEN DE PRELACIO	POSTORES	IMPORTE
1	ANALITICA DEL PACÍFICO S.A.C.	236,773.92
2	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.	261,980.00
3	MERCANTIL SA	274,000.00
4	CUPRUM METAL TRADING S.A.C	291,000.00
5	ASECO PERU S.A.C.	297,864.00



Firmado digitalmente por:
 ELIAS DA SILVA Rosa
 Angelica FAU 20131385994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06/02/2025 12:19:57-0500



Firmado digitalmente por:
 GUTIÉRREZ CALLE Savina
 Alejandra FAU 20131385994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 06/02/2025 12:44:42-0500



Firmado digitalmente por:
 CORREA VIGO Patricia Del Carmen FAU 20131385994 soft
 Fecha: 06/02/2025 17:41:05



ANEXO N° 4 - CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 96-2024-INIA-1

PROCEDIMIENTO ELECTRONICO - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE ESTUFAS AL VACÍO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2480490 - PROAGROBIO

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR 1°	POSTOR 2°
	ANALITICA DEL PACÍFICO S.A.C.	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.
<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 446,848.40 (Cuatrocientos Cuarenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho con 40/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 67,000.00 (sesenta y siete mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Estufa refrigerada al vacío o estufa de secado al vacío o cámara de vacío o horno de secado o evaporador rotatorio o estufa de laboratorio o cámaras climáticas o espectrofotómetros o esterilizador o incubadora.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Acredita su experiencia con siete (07) Comprobantes de pago con su respectivo Voucher de deposito de las cuales solo se validan seis (06) por un Importe Acumulado de S/ 506,978.81 soles, por lo que su Oferta queda calificada</p>	<p>SI CUMPLE</p> <p>Acredita su experiencia con un (01) contrato y su respectivo conformidad y una (01) Orden de Compra con su respectiva constancia de cumplimiento por un Importe Acumulado de S/ 85,560.00 soles, y acredita su condicion MYPE por lo que su Oferta queda calificada</p>
<p>Firmado digitalmente por: ELIAS DA SILVA Rosa Angelica FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06/02/2025 12:25:26-0500</p>	<p>RESULTADO ▶</p>	<p>CALIFICADO</p> <p>Firmado digitalmente por: CORREA VIGO Patricia Del Carmen FAU 20131365994 soft Fecha: 06/02/2025 17:42:19</p>